

No. 354

Garzón, 16 de octubre del 2026.

Mediante radicado CAM N° 2026-E 17761 de fecha 23 de julio del 2026 y VITAL No. 2300089110157726004, ALCANOS DE COLOMBIA S.A identificada con Nit. No. 8911015774 representado legalmente por la señora MARCELA BUITRAGO OROZCO identificado con la cedula de ciudadanía No. 24.651.183 de La Dorada, con dirección de notificación carrera 9 No. 7-54 municipio de Neiva, correo electrónico analista.ambiental@alcanosesp.com y contacto No. 3106092341-3187165627, solicita permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados en zona rural sector Q. La Maituna con matrícula inmobiliaria y código catastral sin información, ubicado en la vereda Maito municipio de Tarqui en el departamento del Huila, en marco de extensión de la red de gas natural en la vereda Maito del municipio de Tarqui, mediante radicado CAM 23807 2026-S del 09 de agosto de 2026 se requiere documentación del permiso de aprovechamiento forestal, allega documentación mediante radicado CAM 2026-E 22692 de 14 de septiembre de 2026, en el que se incluye soporte de cancelación de costos de evaluación para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor 10 m³; Mediante radicado CAM 2026 –E 24201 del 28 de septiembre de 2026 Alcanos de Colombia remite a la CAM documento técnico para el permiso de aprovechamiento forestal, mediante radicado CAM 2026 –E 24747 del 02 de octubre de 2026 allega lista de chequeo y autorización para la notificación electrónica, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización; así como para el seguimiento de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la Ing. Diana Constanza Rojas Reyes Contratista adscrita a la Dirección Territorial Centro, para el día 21 de octubre del 2026.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³, a la Señora **MARCELA BUITRAGO OROZCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 24.651.183 de La Dorada, representante legal de **ALCANOS DE COLOMBIA S.A** identificada con Nit. No. 8911015774 con dirección de notificación carrera 9 No. 7-54 municipio de Neiva, correo electrónico analista.ambiental@alcanosesp.com y contacto No. 3106092341-3187165627.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**AUTO DE VISITA TRAMITES FORESTALES
F-CAM-173 V4**

CUARTO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUÑOZ
POLANCO
LESLYE YUBEY

Digitally signed by MUÑOZ POLANCO LESLYE YUBEY
DN: cn=CM, o=CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL ALTO MAGDALENA CAM, 2.5.4.97-800255807,
ou=DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO, ou=DIRECTOR
TERRITORIAL COD 42 GR 10, givenName=LESLYE
YUBEY, sn=MUÑOZ POLANCO, c=CO, email=leslye@cam.gov.co,
serialNumber=14079, 1.3.6.1.4.1.37202.30.1.1=CC,
LESLYE YUBEY 2.5.4.13-CERTIFICADO DE FUNCIONES
PÚBLICA - ENTIDAD POR CAUSEPROMA COLOMBIA SAS
Date: 2026.10.16 15:41:19 -05'00'

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro

Proyectó: Diana Constanza Rojas Reyes- Contratista
Reviso: Sandra Liliana Ortega – Profesional Universitario
Radicado: 2026-E 17761
Expediente: PAF-00307-26